Acceso a la Justicia advierte sobre irregularidades en títulos de candidatos al TS

El director de la ONG Acceso a la Justicia, Alí Daniels, cuestionó la veracidad de candidatos que alegan tener múltiples doctorados en poco tiempo. Espera que el Comité de Postulaciones estudie este tipo de situaciones para descartar aquellos que no cumplan con lo establecido en la Constitución.

En una entrevista ofrecida a Venevisión, el activista describió el caso de un aspirante con 15 años de graduado, 13 postgrados y 6 doctorados, «algo que es imposible».

«Hay que ver esos postgrados… Hay que ver si esas personas cursaron eso, si los postgrados están acreditados y dónde están las tesis. Un postgrado no vale por cursar una materia, vale por lo que se aporta, porque un doctor tenga la capacidad de aportar a la ciencia jurídica. Esperemos que el Comité de Postulaciones sepa cómo apartar estas personas«.

Magistrados que buscan repetir

El representante de la ONG rechazó la postulación de 17 de los 20 magistrados electos en 2022 que buscan mantenerse en el cargo. Recordó que la Constitución establece un único periodo de 12 años, por lo que la instancia debería excluirlos.

«¿Qué sentido tiene hacer una nueva elección para poner a los mismos? Esas personas que tiene cuatro años al menos como magistrados son corresponsables de la degradación del TSJ. No entendemos cómo pretenden ahora ser parte del nuevo TSJ«.

Finalmente, Daniels recordó que cualquier ciudadano puede impugnar a los candidatos de manera formal y por escrito hasta el próximo 5 de diciembre. Para ello, recomendó consignar pruebas documentales concretas —como denuncias previas por violaciones de derechos humanos, acoso o plagio— sin necesidad de contar con la asistencia de un abogado, con el objetivo de depurar el proceso y garantizar que los futuros jueces sean verdaderamente independientes e imparciales.

Alberto News